

La represión al Magisterio y a las mujeres en la Ribera estellesa de Navarra (1936-1939)

Rubén MARTÍNEZ AZNAL

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

Sumario: I. INTRODUCCIÓN. II. LA DEPURACIÓN DEL MAGISTERIO NAVARRO. 1. La gestión de la depuración. 2. Los informes de conducta. 3. Datos para la Ribera estellesa. III. LAS MUJERES COMO OBJETIVO CONSCIENTE DE LA REPRESIÓN. 1. La represión a las mujeres en la Ribera estellesa. 2. Mujeres rapadas por localidades. IV. CONCLUSIONES.

Resumen: La represión franquista durante la Guerra Civil afectó severamente a dos de los sectores sociales más indefensos, el Magisterio y las mujeres. La depuración del Magisterio se llevó a cabo mediante la elaboración de informes de conducta y la encargada de gestionarla fue la Junta Superior de Educación. La represión hacia las mujeres fue consciente y premeditada y presentaba un ceremonial concreto que pretendía humillar públicamente a las que lo padecían. Rapados de cabeza, torturas y aceite de ricino fueron los métodos más empleados. Navarra, que lideró desde el primer momento el Alzamiento, muestra una doble cara ya que el elevado número de víctimas de la represión franquista nos invita a pensar que la adhesión a la República fue más importante de lo que generalmente se cree.

Palabras clave: Represión; Magisterio, mujeres; Guerra Civil; Ribera estellesa; Navarra.

Abstract: The fascist repression during the Spanish Civil War severely affected two of most vulnerable social sectors, teachers and women. Purging teachers was carried out by behavior reports and the authority in charge of doing this was the Education Supreme Council. The purging to women was done consciously and deliberately and had a specific ceremonial in which women were expected to be humiliated publicly. Shaving heads, torture and castor oil were the most commonly used methods. Navarra, which led the Uprising from the beginning, shows two different sides given the high number of victims of fascist repression invites us to consider that the Republic settled in Navarre in a larger extent than it's usually admitted.

Keywords: Repression; teachers; women; Spanish Civil War; Ribera estellesa; Navarra.

I. Introducción

El oficio de historiador se torna, en numerosas ocasiones, una labor difícil, más aún para tratar momentos recientes de nuestra Historia. Todo ser humano, en su inherente devenir, deja su impronta, su opinión y su discurso y más aún tras las dos grandes guerras mundiales, momento en el que el hombre comenzó a juzgar la Historia. Desde ese momento, esta disciplina dejó de ser una dama de ojos vendados que sentenciaba a todo aquel que pasaba por este mundo para convertirse en objeto de juicio y crítica humana¹.

La Guerra Civil es probablemente el momento histórico de España más analizado, criticado y evaluado, sobre todo con la eclosión de la producción bibliográfica de los años ochenta del pasado siglo. Probablemente la dictadura de Franco no permitió que el discurso de los vencidos en la contienda saliera a la luz, por lo que algunas investigaciones han adolecido de parcialidad y de escasez de datos, algo propio de una sociedad que había estado enmudecida y recién ha comenzado a hablar.

Por fortuna, durante las dos últimas décadas, la producción bibliográfica sobre la Guerra Civil y la represión franquista ha ganado exponencialmente en calidad y rigor. Apoyados en nuevas ópticas y enfoques, que han centrado su atención en los actores secundarios (aunque en realidad protagonistas principales) del momento, como los maestros, las mujeres, los sacerdotes rurales o los trabajadores del campo, han logrado acercarse mejor a la realidad social de la época, dejar de lado viejos dogmas que han resultado ser falsos y precisando las tan polémicas cifras de represaliados hasta acercarse prácticamente a los números reales.

La CEAFA (Confederación Española de Asociaciones de Familiares de Personas con Alzheimer y otras demencias) emprendió un proyecto que bien podía servir de lema para una asociación de recuperación de la memoria histórica, «la memoria es el camino». El historiador tiene el deber de recordar lo sucedido y de hacer un ejercicio de memoria para hacer público y accesible un episodio de nuestro patrimonio inmaterial. Negarse a recordar no es un ejercicio saludable ni para nosotros ni para las generaciones venideras, las cuales deben estar al tanto de todo aquello para no repetir la catástrofe de 1936. Como decía Ortega y Gasset, no somos otra cosa que Historia.

En ese año, Navarra fue la primera. Las peculiaridades de la Comunidad Foral en vísperas del Alzamiento hacen que sea un objeto de estudio singular. A

1. Tony Judt, *El refugio de la memoria*, Madrid, Taurus, 2010.

pesar de ser el territorio desde el que se perpetró el golpe de Estado, murieron más de 3.000 personas fruto de la represión. Una de las zonas más afectadas fue la Ribera, en concreto la estellesa, donde más de 700 personas perdieron su vida. Este hecho nos lleva a repensar sobre Navarra y desechar la idea de que fue un bastión golpista, ya que el número tan elevado de víctimas, más aún con ausencia de frente de guerra, permite corroborar que fue en esa zona donde la República había alcanzado mayor arraigo. Aunque no pertenecen a la Merindad de Estella, Peralta y Falces han sido incluidas en nuestro estudio por las similitudes compartidas con la vecina localidad de San Adrián. Además de ellas tres, Viana, Mendavia, Los Arcos, Lodosa, Sesma, Sartaguda, Cárcar, Andosilla, Lerín y Azagra, junto a la cabeza de merindad, Estella, conforman el grueso de nuestro trabajo.

Concretamente hemos elegido dos sectores sociales para centrar nuestra investigación. Por un lado el Magisterio, el cual vivió su época dorada durante la primera mitad de los años treinta, de la mano de Giner de los Ríos y la Institución Libre de Enseñanza. Resulta interesante ver su reacción en julio de 1936 y ver las represalias que se tomaron contra quienes se negaron a acatar los dogmas del Movimiento. Por otro lado, las mujeres, tal vez las más olvidadas e indefensas en aquella realidad, las cuales sufrieron la represión en sus carnes de una forma particular pero no menos cruel. Por ello, conviene ver qué sucedió con ellas, si fueron objetos de represión aislada o si el fenómeno fue general y también de qué manera fueron castigadas.

II. La depuración del Magisterio navarro

Uno de los objetivos principales del Gobierno de la República fue, desde el primer momento, «redimir al país por la escuela» en palabras de Alcalá Zamora. Pero este objetivo no podía lograrse sin la participación activa de legisladores y maestros, de los que legislaron a favor de una educación laica y gratuita y de los que la llevaron a cabo en las escuelas, los maestros. Ante los hechos, la Iglesia despertó del letargo en el que estaba sumida y se erigió como defensora a ultranza de su monopolio, el de alfabetizar y cristianizar a la población a través de las escuelas. Es probable que este conflicto de intereses fuese el culpable de la represión que sufrió el Magisterio español y, más concretamente, el navarro. De hecho, los sacerdotes eran algunos de los encargados de firmar los famosos «informes de conducta» en los que se valoraba a modo de un «juicio de residencia» la actitud que los maestros tenían en las aulas, en su vida social y privada.

Analicemos pues en estas líneas lo ocurrido a los maestros, que dieron su vida y su sangre por dar al pueblo conocimiento².

Como advertíamos en la introducción, en los últimos años la producción bibliográfica sobre la represión al Magisterio español ha sido abundante. Abundan los estudios de tipo general como el de Francisco Morente o el de Carlos de Pablo³. Del mismo modo, también hay obras recientes a escala provincial. Ambas Castillas y Andalucía han sido los territorios mejor estudiados. Además de la obra general para toda Castilla y León⁴, también tenemos estudios para las provincias de León⁵, Burgos⁶, Segovia⁷, Zamora⁸ y Soria⁹. La obra general de Sara Ramos para Castilla la Mancha, se complementa, entre otras, con la de M^a Sol Benito Santos para el caso de Ciudad Real y la de Ángel Jiménez de la Cruz para Toledo¹⁰.

Destacamos también la prolijidad para Andalucía, con los trabajos de Manuel Reyes y Juan José de Paz para Huelva, María del Campo Pozo para Málaga y José Pettenghi para Cádiz¹¹. Pero, aunque haya más trabajos para

2. «Déjame que en estas líneas escritas regrese a los maestros, que dieron su vida y su sangre por dar al pueblo conocimiento». Fragmento de la canción «Los Maestros» de Barricada, del álbum *La Tierra está sorda*, 2009.

3. Francisco Morente Valero, «La depuración franquista del magisterio público. Un estado de la cuestión», *Hispania*, 208, 2001, pp. 661-688; ídem, «La muerte de una ilusión: el Magisterio español en la Guerra Civil y el primer franquismo», *Historia y Comunicación Social*, 6, 2001, pp. 187-201; y Carlos de Pablo Lobo, «La depuración de la educación española durante el franquismo (1936-1975). Institucionalización de una represión», *Foro de Educación*, 9, 2007, pp. 203-228.

4. VV.AA., *Muerte y represión en el magisterio de Castilla y León*, León, Fundación Ventisiete de marzo, 2010.

5. Wenceslao Álvarez Oblanca, *La represión de postguerra en León. Depuración de la Enseñanza, 1936-1943*, León, Santiago García editor, 1986.

6. Jesús Crespo Redondo, J. Sainz Casado y C. Pérez Manrique, *Purga de maestros en la guerra civil. La depuración del magisterio nacional en la provincia de Burgos*, Valladolid, Ámbito, 1987.

7. Carlos de Dueñas Díez y Lola Grimau Martínez, *La represión franquista de la enseñanza en Segovia*, Valladolid, Ámbito, 2004.

8. Lucio Martínez Pereda, *La depuración franquista del magisterio nacional en el norte de Zamora, 1936-1943*, Zamora, Centro de Estudios Benaventanos Ledo del Pozo, 2008.

9. Carlos de Pablo Lobo, «La depuración del magisterio primario en la provincia de Soria», *Revista de Soria*, 47, 2004, pp. 113-122.

10. Mari Sol Benito Santos, *La depuración del magisterio en la provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real, Centro de Estudios de Castilla-La Mancha, 2006, y Ángel Jiménez de la Cruz, *La depuración de los maestros en el franquismo. El caso de Toledo*, Toledo, Yelmo, 2003.

11. Manuel Reyes Santana y José Juan de Paz Sánchez, *La represión del magisterio republicano en la provincia de Huelva*, Huelva, Diputación de Huelva, 2009, María del Campo Pozo, *Depura-*

lugares como Pontevedra, Cáceres o Barcelona¹², resaltamos las obras para Gipuzkoa por cercanía geográfica¹³. Para el caso navarro, la obra de referencia es la de Berruezo Albéniz sobre política educativa en Navarra en la década de los treinta¹⁴.

A modo de introducción es importante hablar del gran plan quinquenal del Gobierno central de 1931. Preveía la construcción de unas 7.000 escuelas en toda España y, para ocuparlas, se comprometía a preparar, formar e instruir a los maestros que fuesen necesarios, con una preparación científica y democrática y dignamente retribuidos. De hecho, pasaron de ser 36.680 en 1931 a 56.893 en vísperas del golpe de Estado. Todo este plan iba de la mano de una ley, la conocida como Ley de Instrucción Pública. Establecía la laicidad, gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza básica, una educación activa y creadora, social y socializante y un régimen de coeducación con los padres desde casa, que serían los encargados de ayudar a los hijos con sus problemas y de educarles en materia religiosa¹⁵. Todas estas medidas contribuyeron a que la Iglesia manifestase su descontento abiertamente e incluso a que acusara al Gobierno y a los maestros de querer eliminar la fe en Cristo de la sociedad española. Incluso el Papa Pío XI intervino públicamente y escribió a su nuncio en España para que reclamase el monopolio de la educación para el clero¹⁶.

En 1933 todas las reformas que se habían introducido sufrieron una paralización inmediata e incluso cierto retroceso reflejado en el descenso del número de maestros. Pero este parón terminó en 1936, cuando el Frente Popular retomó su política con más fuerza que cinco años atrás. Concretamente en Navarra, uno de los problemas más importantes fue la falta de infraestructura, en concreto de

ción del magisterio nacional en la ciudad de Málaga, Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 2001, y José A. Pettenghi Lachambre, *La Escuela derrotada: Depuración y represión del magisterio en la provincia de Cádiz (1936-1945)*, Cádiz, Quorum Libros, 2005.

12. Ángel S. Porto Ucha, *Mestras e mestres pontevedreses depurados pólo franquismo*, Pontevedra, Alén Miño, 2008, Juan Carlos Vázquez Calvo y Santiago García Jiménez, *La depuración de la enseñanza primaria en la provincia de Cáceres. 1936-1944. El personal docente, la administración educativa y la organización escolar*, Cáceres, Diputación de Cáceres, 2008, y Francisco Morente Valero, *Tradicción y represión: la depuración del magisterio en Barcelona (1939-42)*, Barcelona, PPU, 1996.

13. Peio Urrutia, «El imposible alemán: memoria de la escuela de postguerra», *Leyçaur*, 5, 1998, pp. 299-365, y Cándida Calvo, «La enseñanza en la zona rural guipuzcoana durante el primer franquismo», *Vasconia*, 27, 1998, pp. 165-176.

14. Reyes Berruezo Albéniz, *Política educativa en Navarra 1931-1939*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1991, pp. 147-156.

15. VV.AA., *Navarra 1936: de la esperanza al terror*, Tafalla, Altaffaylla, 2004, p. 671.

16. *Ibíd.*, p. 672.

edificios públicos en los que poder emplazar las escuelas. La Inspección Provincial de Enseñanza, el órgano que se encargaba de llevar a la práctica todas las medidas, reclamó la construcción de 173 escuelas. Pues bien, durante los primeros 13 meses tras la aprobación de la Ley de Instrucción Pública, 131 de esas escuelas estaban ya construidas¹⁷. En la Ribera la necesidad de generalizar la educación era acuciante ya que aproximadamente la mitad de la población era analfabeta. Precisamente fue allí también donde la actividad política de los maestros fue mayor y giraba en torno a la Asociación de Magisterio Navarro y a la FETE, una sección de la UGT para la educación¹⁸.

A pesar de todos estos avances, pronto se toparon con un problema: los ayuntamientos tenían el derecho de proponer los maestros que iban a ejercer en su localidad, con lo cual, en los municipios en los que el ayuntamiento tenía mayoría de derechas, los maestros eran afines a sus ideales. Por otro lado, las asociaciones católicas de padres de familia velaban por la moralidad en las aulas y emitían informes a la Diputación informado de cualquier conducta de los maestros o maestras que consideraban anómala. De este modo se puede concluir que, a pesar de los esfuerzos realizados desde la Inspección y la Escuela de Magisterio por formar a la población, la Iglesia y los ayuntamientos de derechas se opusieron firmemente a cualquier medida que implicase cualquier modificación en la manera tradicional de educar a los más jóvenes, en definitiva, se opusieron a perder su monopolio y al laicismo dentro de las aulas, simbolizado por la retirada de los crucifijos.

1. *La gestión de la depuración*

El golpe del 18 de julio pilló por sorpresa a muchos maestros. Todos ellos estaban de vacaciones, puesto que era verano, algunos en sus lugares de origen, muchas veces lejanos y otros en los pueblos donde enseñaban y residían. Todos los que no estaban en sus localidades de trabajo corrieron mejor suerte que los demás, ya que sus facetas como docentes eran menos conocidas y algunos de ellos estaban en zona republicana, con lo cual no fueron objeto de represión, al menos en un principio¹⁹.

17. *Ibíd.*, p. 673.

18. *Ibíd.*, p. 674.

19. José María Jimeno Jurío, *La Guerra Civil en Navarra, 1936-1939*, Pamplona, Pamiela, 2006, p. 68

Nada más acabar con la poca resistencia que hubo en Navarra, concretamente el 27 de julio, nueve días después del Alzamiento, la Diputación publicó una serie de disposiciones para adecuar la educación al nuevo orden:

- Que en todos los ayuntamientos donde no se hubiese hecho ya (puesto que había habido una anterior orden el día 21) se volviese a colocar el crucifijo en lugar preferente en las aulas.
- Restablecer la enseñanza católica en todas las escuelas.
- No se consentía enseñanza alguna opuesta a la católica, a la unidad de la Patria y al principio de autoridad.
- Se volvían a abrir todos los colegios y escuelas dirigidos por órdenes religiosas que hubiesen sido cancelados.
- Se prohibía la coeducación.
- Se iban a revisar todos los nombramientos de maestros²⁰.

Entre los días 2 y 11 de agosto se conformó en Pamplona la llamada Junta Superior de Educación de Navarra, presidida por José Gómez Itoiz, diputado foral, que se iba a encargar de dirigir y supervisar todo tipo de asuntos relacionados con las disposiciones anteriores, especialmente de la revisión de los nombramientos de maestros y de su depuración²¹. El perfil del maestro depurado era el de un hombre (fueron mayoría, pero también hubo muchas mujeres) de mediana edad, respetuoso hacia ideas distintas de las suyas, con un fuerte humanismo social cristiano que les llevaba a preocuparse por la gente desfavorecida y que animaron a sus vecinos a unirse en colectivos y sindicatos para obtener mejoras, sobre todo en los temas relacionados con la tierra²².

En julio de 1936 había en la provincia, según la propia junta, 1.087 maestros. Los castigos afectaron igualmente a los profesores de Instituto, de la Escuela Normal y a los miembros de la Inspección. En total fueron sancionados cerca del 22%, el 29% en el caso de los varones y el 15% en el de las mujeres. Las penas fueron desde la destitución, en el caso de 69 maestros (acompañada casi siempre de cárcel, torturas y hasta de condena a muerte), la separación de empleo entre uno y dos años, que se aplicó a 35 maestros y maestras, y una o varias de otras sanciones como traslados, multas económicas y la ratificación del «Manifiesto de Adhesión Patriótica», en el cual juraban su amor a Dios, a España, a la Iglesia y se comprometían a llevar a cabo su trabajo conforme a los cánones marcados desde el Movimiento, que padeció el resto de maestros y maestras²³.

20. VV.AA., *Navarra 1936...*, p. 674.

21. *Ibidem*.

22. Jimeno Jurío, *La Guerra Civil...*, p. 72.

23. VV.AA., *Navarra 1936...*, p. 676.

Tabla 1. Número de maestros sancionados en Navarra entre 1936 y 1938

Sanciones	Maestros	Maestras
Destitución	46	23
Separación de dos años	10	10
Separación por 18 meses	1	–
Separación por 12 meses	9	5
Traslado y sanción económica (6 o 12 meses de medio sueldo)	29	16
Sanción económica (6, 12 o 18 meses de medio sueldo)	18	8
Traslado y Manifiesto de Adhesión Patriótica	14	4
Traslado	16	6
Sanción económica (6 o 12 meses de medio sueldo) y Manifiesto de Adhesión Patriótica	3	5
Traslado, sanción económica y Manifiesto de Adhesión Patriótica	–	3
Manifiesto de Adhesión Patriótica	–	3
Subtotal	146	83
Total	229	

Fuente: VV.AA.: *Navarra 1936: de la esperanza al terror*, Tafalla, AKT, 2003, p. 680.

2. *Los informes de conducta*

Aunque la última decisión la tomaba siempre la Junta Superior, la base de la responsabilidad recaía en gran medida en las autoridades locales. La Junta hacía llegar a los nuevos ayuntamientos unos informes en los que se debía de hacer una descripción detallada de los hábitos laborales y sociales de los docentes. La estructura se asimilaba a un cuestionario cuyas cuestiones, muy variadas entre sí, preguntaban desde cuántas veces iba a misa hasta qué periódico leían, además de si participaban en alguna actividad social o cultural, si frecuentaban lugares de dudosa reputación o si tenían relación y hablaban con gente de izquierdas. Como decíamos, los cabos y sargentos de la Guardia Civil, los curas y el alcalde eran quienes rellenaban los informes y los enviaban a Pamplona. Pero muchas veces estos informes estaban falsificados. A menudo se rellenaban sin tener conocimiento fehaciente de lo que les preguntaban, otras confundían el amor a la tierra con sectarismo y separatismo y, finalmente, se usaban para dirimir rencillas particulares. Si un maestro pertenecía a UGT, enseñaba teorías como la de

la evolución o profesaba ciertas ideas nacionalistas, por muy vagas que fueran, tenía la práctica seguridad de que iba a recibir un castigo, fuese cual fuese²⁴.

Por último, se prohibieron numerosos libros y se elaboró un índice de libros inmorales al modo del que elaboró la Inquisición. Incluso en muchos pueblos se hicieron quemas públicas de «libros pornográficos y antipatrióticos». La simple imagen de la anatomía humana, de huesos, músculos y órganos, aunque no mostrase los órganos sexuales, ya era censurable. Una de las quemas más famosas se realizó en la plaza del Coso de Viana y fue presidida por los padres Gancedo y Langarica, el 15 de abril de 1940²⁵.

3. *Datos para la Ribera estellesa*

Aunque la represión al Magisterio fue generalizada, en la Ribera estellesa hubo cuatro localidades que sufrieron más este fenómeno: Andosilla, San Adrián, Lodosa y Peralta. Andosilla dirigió la depuración desde el ayuntamiento emitiendo 8 informes de conducta de sus maestros a partir de 61 encuestas hechas a padres de familia derechistas. Cinco de estos informes fueron favorables pero tres de ellos no lo fueron. Eran los de Pablo Olmos, Pedro Unzué y Gloria Álvaro. Además, a María Josefa Zugasti se la sancionó por hospedarse en una casa perteneciente a una familia de izquierdas y por pasear por las tardes con Gloria Álvaro. A Jesusa Loyola se la acabó destituyendo por ideología nacionalista y el ayuntamiento solicitó la suspensión de las escuelas del pueblo²⁶. En San Adrián, el 22 de agosto se emitieron informes negativos en contra de Emeterio Losantos, Máximo Pérez y Lorenzo García y el primero de septiembre contra Juliana Leza. Losantos ha sido recordado por una de sus enseñanzas. Estaba en la clase y tomó un puñado de lapiceros, repartiéndolos entre los niños de forma muy desigual; dando muchos a unos pocos y a otros los dejó sin ninguno. Entonces preguntó a los niños qué les parecía eso y todos dijeron que mal. Seguidamente repartió los lápices de forma equitativa para contentarles y les dijo: «¿veis? Eso mismo que acabo de hacer con los lápices, lo hace el socialismo»²⁷.

Pero la represión fue un paso más allá en Lodosa y Peralta. Se tiene constancia de que en Lodosa, al menos dos maestros fueron sancionados pero las

24. VV.AA., *Navarra 1936...*, p. 677; y Jimeno Jurío, *La Guerra Civil...*, p. 73.

25. VV.AA., *Navarra 1936...*, p. 639.

26. Iñaki Egaña Sevilla (coord.), *1936, guerra civil en Euskal Herria*. Vol.1, *La rebelión militar en Navarra*, Andoain, Aralar, 1999-2004, p. 126.

27. VV.AA., *Navarra 1936...*, p. 536.

fuentes no se ponen de acuerdo en el destino de ambos sino que hay un vacío que merecería la pena investigar. Juan Fernández Mira procedía de Jijona, Alicante, y estuvo casado con Julia Garro Visos, que fue maestra en Lazagurría. Al parecer, la Diputación mandó detenerle al recibir un informe negativo suyo y lo apresaron en el fuerte de San Cristóbal. Murió fusilado el 6 de noviembre de 1936²⁸. El otro maestro represaliado fue Justo Fierro Latorre, nacido en Huesca y preso en la cárcel de Estella. Según el colectivo Altafaylla, fue sancionado con la suspensión indefinida de empleo y sueldo y con la pérdida de escuela²⁹, pero Jimeno Jurío señala que fue fusilado dos meses antes que Fernández Mira, el 6 de septiembre³⁰. Estas dos informaciones no tienen por qué ser contradictorias pero extraña que Altafaylla no señale la muerte de Fierro en el caso de haberse producido. Como decimos, en este punto se hace necesaria una investigación más detenida y que resuelva lagunas que aún hoy en día afectan al conocimiento pleno de la historia.

Peralta fue el municipio de los que estamos estudiando en este trabajo donde más profesores fueron depurados. El 24 de agosto llegaron a la Junta Superior de Educación varios informes de conducta de los maestros de la localidad, firmados por el párroco Tomás Biurrun, por el alférez de la Guardia Civil Bernardo García y por el alcalde José Busto Orduña. En concreto, se hablaba de la actuación profesional de Eusebio Ortega Latorre, Balbino Badós García, Francisco Ibarra Aranguren, Sixto Leza Aranguren, Juan Otano Liberal, Felisa Arbizu Martínez, Eloísa Osete Cabello, Valentina Orúe Rubio, Antonia Manzano Pérez, Romualda Miguéliz Vélaz y Salvadora Frago Lecumberri. Solamente Felisa Arbizu y Eloísa Osete recibieron valoraciones favorables y no fueron objeto de persecución, pero todos los demás recibieron castigos muy variados, incluso Balbino Badós perdió la vida. Fue descrito en el informe de conducta como «indeseable como maestro», al contrario de la opinión de sus alumnos. Sufrió varios registros en su casa, donde la Guardia Civil se incautó de libros «revolucionarios y pornográficos». Fue un destacado militante de la izquierda local y no acostumbraba a ir a misa, con lo cual se convirtió en un blanco fácil³¹. Dejó viuda y un hijo antes de ser asesinado el 1 de septiembre en la sierra de Urbasa, con tan sólo 29 años³².

28. Jimeno Jurío, *La Guerra Civil...*, p. 69.

29. VV.AA., *Navarra 1936...*, p. 680.

30. Jimeno Jurío, *La Guerra Civil...*, p. 69.

31. Josefina Campos Orduña, *Los fusilados de Peralta, la vuelta a casa (1936-1978). Operación retorno*, Pamplona, Pamiela, 2008, p. 234.

32. VV.AA., *Navarra 1936...*, p. 790.

Tabla 2. Sanciones al Magisterio en Navarra entre 1636 y 1641

Tipo de sanción	Nombre	Lugar de docencia	Aclaraciones
Destitución	Balbino Bados García	Peralta	Fusilado
	Juan Fernández Mira	Lodosa	Fusilado
	Salvadora Frago Lecumberri	Peralta	
	Sixto Leza Aranguren	Peralta	
	Emeterio Los Santos López	San Adrián	
Suspensión indeterminada de empleo y sueldo con pérdida de escuela	Juana Alonso Martínez	Cárcar	
	Rafaela Álvarez de Eulate	Mendavia	
	Alonso Astiz Aranguren	Estella	
	Justo Fierro Latorre	Lodosa	
	Francisco Ibarra Aranguren	Peralta	
	Esmeralda Lorente Dueñas	Mendavia-Cárcar	
	Romualda Miguéliz Vélaz	Peralta	
	Pablo Olmos Ortuete	Andosilla	
	Valentina Orúe Rubio	Peralta	
	Máximo Pérez Sádaba	San Adrián	
Otras sanciones	M ^a Gloria Álvaro Tres	Andosilla	Traslado a Zubieta, 12 meses cobrando medio sueldo
	Lorenzo García Urmeneta	San Adrián	6 meses cobrando medio sueldo
	Paulino González Castillo	Los Arcos	Manifiesto de Adhesión Patriótica y traslado a Aldatz
	Ramona Laredo Cuadra	Sartaguda	Traslado a El Busto, 6 meses cobrando medio sueldo
	M ^a Carmen Arraiza Mikeo	Sartaguda	Traslado a Leitzia, 12 meses cobrando medio sueldo
	Juliana Leza Magaña	San Adrián	Manifiesto de Adhesión Patriótica
	Leopoldo López Baco	Sartaguda	Traslado a Corella, 12 meses cobrando medio sueldo
	Antonia Manzano Pérez	Peralta	Traslado a Etxarri Aranzatz
	Juan Otano Liberal	Peralta	Traslado a Etxarri Aranzatz
	Pablo Unzué Saralegui	Andosilla	Traslado a Cortes, 12 meses cobrando medio sueldo

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Habría que añadir a Jesús Chasco, de Viana, fallecido en Marruecos según el archivo de la cárcel de Martutene.

III. Las mujeres como objetivo consciente de la represión

Se dice que la Historia que se ha hecho durante siglos ha sido la historia de los hombres pero no de las mujeres. Ellas han sido las grandes olvidadas hasta bien avanzado el siglo XX. Porque, aunque en número fuesen menos las fallecidas, fueron muchas las que sufrieron torturas de todo tipo, tanto físicas como psicológicas, multas, requisas, confiscaciones, cambios de nombre...; fueron sujetos pacientes de todo lo que afectó a los hombres además de otros tipos de condenas. Al fin y al cabo, ¿qué mayor castigo que quedar viuda, perder a hijos, padres o hermanos? Incluso muchas perdieron sus vidas.

En el caso de las mujeres ocurre lo mismo que con el Magisterio. A nivel nacional sí que podemos encontrar obras que hablen de ellas, así como a nivel local, pero no contamos con obras específicas que hablen de la represión a las mujeres en Navarra. Disponemos de obras generales como la de Mary Nash, Antonina Rodrigo o Giuliana di Febo, por citar algunas de las más clásicas³³. Ricard Vinyes también ha tratado el tema centrándose en episodios concretos de mujeres encarceladas, así como Ángela Egido, que ha trabajado sobre las mujeres encarceladas concretamente en Madrid³⁴.

A escala regional, hay trabajos para Andalucía, como el de Pura Sánchez; para Madrid, el de Mirta Núñez; para la provincia de Ciudad Real, el de Sandra Fernández; para Asturias, el de Claudia Cabrero; y para La Rioja, el de Carlos Gil Andrés³⁵. Obviamos aquí las numerosas menciones que se han hecho en la

33. Mary Nash, *Rojas: las mujeres republicanas en la Guerra Civil*, Madrid, Taurus, 1999; Antonina Rodrigo, *Mujeres para la Historia: La España silenciada del Siglo XX*, Madrid, Compañía Literaria, 1996; y Giuliana di Febo, *Resistencia y movimiento de mujeres en España 1936-1976*, Barcelona, Icaria, 1979.

34. Ricard Vinyes, *Irredentas: Las presas políticas y sus hijos en las cárceles de Franco*, Madrid, Temas de Hoy, 2002; Ángeles Egido León, *El perdón de Franco. La represión de las mujeres en el Madrid de la postguerra*, Madrid, La Catarata, 2009; y «Mujeres en las cárceles de Franco. Apuntes sobre la represión de género en el Madrid de la posguerra», en Abdón Mateos y Ángel Herrerín, *La España del Presente. De la Dictadura a la democracia*, Madrid, Asociación de Historiadores del Presente, 2006, pp. 11-24.

35. Pura Sánchez, *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía (1936-1958)*, Barcelona, Crítica, 2009; Mirta Núñez, *La gran represión. Los años de plomo del franquismo*, Barcelona, Flor del Viento, 2009; Mirta Núñez y Antonio Rojas, *Consejo de Guerra. Los fusilamientos en el Madrid de la posguerra (1936-1945)*, Madrid, Compañía Literaria, 1997; Claudia Cabrero Blanco, *Mujeres contra el franquismo (Asturias 1937-1952)*, Oviedo, KRK, 2006; Sandra Fernández García, «Muertas en vida. Investigación sobre la represión dada a las mujeres en la postguerra española en Ciudad Real», *Revista de Antropología Iberoamericana*, 7, 3, 2012, pp. 327-360; y Carlos Gil Andrés, «Sobre faldas y pantalones. Mujeres entre lo privado y lo público en la Calahorra contemporánea», *Kalakorikos*, 7, 2002, pp. 185-200.

literatura, la música y el cine a importantes mujeres en el periodo de la Guerra y la posguerra, pero queremos señalar también importantes trabajos sobre mujeres en particular, como el de David Ginard sobre Matilde Landa y el de José Arraiza y David Castejón sobre Carmen Luna³⁶.

Entrando ya en materia para el caso navarro, extrapolable al resto del territorio español, podemos decir que el rol de las mujeres en la guerra fue muy diverso. Había quienes no salían de casa, otras que trabajaban en el campo, otras en labores asistenciales, estaban las que formaban parte de organizaciones políticas y sindicales clandestinas... y las había de uno y otro bando. Las del bando sublevado apoyaban las decisiones de sus maridos y jugaron un importante papel a la hora de buscar y encontrar a los fugados, sugerían a sus maridos a quién incluir en las listas negras y se burlaban al paso de las humilladas de izquierdas³⁷.

Las perseguidas, ejercieron el papel de los hombres tanto en el trabajo dentro de casa como en el de fuera, fueron a fábricas y al campo, pero las del bando nacional estuvieron en casa y se volcaron en la maternidad y en criar y educar a sus hijos e hijas, quedando excluidas del ámbito público sin derechos y sin trabajo. Esto explica que la represión fuese colectiva y sistematizada, no improvisada, rapados de cabeza reflexionados y no espontáneos que entroncaban con la tradición inquisitorial de las caperuzas de penitente³⁸. De este modo eran castigadas por sus maridos y también por sus propios valores y actitudes, por transgredir los códigos de conducta. Fueron rebajadas al rango de mujeres públicas en un ceremonial grotesco marcado por las risas e insultos de quienes lo presenciaban y por lo escatológico del aceite de ricino que les suministraban, que convertían su exhibición pública en un paseo infernal. En ese paseo los gritos a favor de España servían para reeducar su conducta, y que la mayoría de ellos se produjeran en las calles principales de los pueblos, cuando la gente salía de misa, lo dotaba de dimensión religiosa. A pesar de todo, este ritual se podía dar por partes y no por entero.

Los castigos a las mujeres, «viudas presuntas» de fusilados³⁹, fueron marcados también por la envidia y en venganza de viejas riñas y rencillas entre ve-

36. David Ginard Féron, *Matilde Landa. De la Institución Libre de Enseñanza a las prisiones franquistas*, Barcelona, Flor del Viento, 2005; y José Arraiza y Javier Castejón, *Utrera 36. Ocupación militar y represión*, Sevilla, Muñoz Moya, 2012.

37. Campos Orduña, *Los fusilados...*, p. 318.

38. José María Jimeno Jurío, *Sartaguda 1936: el pueblo de las viudas*, Pamplona, Pamiela, 2008, pp. 360-361.

39. Así se las denominaba en los libros de registro parroquial cuando una viuda iba a contraer matrimonio en segundas nupcias.

cinos. Pero no fue casual, el objetivo era masacrar a la gente de izquierdas, ya fueran hombres o mujeres, con el firme objetivo de acallar para siempre su voz. Los cortes de pelo eran mutilaciones humillantes que, por imposición, dañaban la personalidad de las mujeres y mellaban su integridad. Sin embargo, aunque fueron muchos los intentos, el objetivo no se cumplió y las mujeres no lograron ser doblegadas del todo⁴⁰. Gracias a ellas se puede saber todo lo que ocurrió en aquellos años, no sólo lo que les hicieron en primera persona sino también lo que sus familiares tuvieron que padecer.

1. *La represión a la mujeres en la Ribera estellesa*

La represión femenina siguió los mismos parámetros y las mismas características que en el resto de Navarra, si bien fue más intensa en los lugares donde la represión masculina también lo había sido. Hubo casos, como el de Andosilla, donde no hubo ninguna mujer rapada. Esto fue así por la negativa del peluquero local, que se opuso contundentemente a tener que rapar el pelo a ninguna mujer⁴¹. En otros lugares no se conserva documentación de ningún tipo, como en Estella, y los testimonios orales no han ayudado demasiado porque era una población grande y ha sufrido mucha inmigración durante el siglo XX, con lo cual se hace difícil saber cuántas mujeres sufrieron la represión y cómo se llamaban. Lo que sí se sabe con certeza es que la gran mayoría de ellas, por no decir la totalidad, tenía relación de parentesco con hombres izquierdistas o republicanos fusilados y detenidos.

Aunque es probable que casos como este hubiese en más localidades y a pesar de no pertenecer a la zona de nuestro estudio, no podemos obviar el caso de Maravillas Lamberto⁴². Vicente Lamberto, vecino de Larraga, estuvo casado con Bernarda Merino, la cual falleció, con la que tuvo un hijo, Agapito. Contrajo matrimonio de nuevo con Paulina Yoldi y tuvo tres hijas, Maravillas, Pilar y Josefina. La mayor, Maravillas, nació el 28 de junio de 1922 en Larraga. Le gustaba mucho ir a la escuela, sobre todo escribir y era una alumna ejemplar y aventajada. Su padre estaba afiliado a la UGT y por eso fue perseguido en el 36. Además tuvieron un conflicto con el panadero porque decía que le debía más dinero del

40. Campos Orduña, *Los fusilados...*, p. 319.

41. Egaña Sevilla, 1936. *La Guerra Civil...*, p. 112.

42. Todo lo que se cuenta de aquí en adelante pertenece a Jimeno Jurío, *La Guerra Civil...*, pp. 85-95.

que le pagó. Tuvieron un juicio y Vicente lo ganó demostrando que lo que había pagado era lo justo.

El 15 de agosto subieron a por Vicente. Era de madrugada cuando una cuadrilla de falangistas aporreó la puerta de su casa. Maravillas, que tenía 14 años, se levantó de la cama y se abrazó a su padre preguntando a dónde se lo llevaban. Le contestaron que si quería ir con él, podía hacerlo. Ella, sin pensárselo, acompañó a su padre pese a que éste le gritaba que se quedara en casa. Fueron a la cárcel del pueblo y mientras él era torturado en la celda, ella era violada por más de 14 hombres en otras dependencias. A la mañana siguiente, Pilar, la hermana mediana, fue a llevarles el desayuno pero salieron a su encuentro para decirle que se los habían llevado a Pamplona. Maravillas y su padre no llegaron. En Iruñuela fueron llevados a un olivar, donde él fue atado a un árbol y obligado a presenciar cómo volvían a violar a su hija. Finalmente acabaron matándola a ella primero y luego a él, para agudizar su sufrimiento. Los vecinos del lugar, en el año 78, reconocieron haber quemado los cadáveres de ambos porque estaban en avanzado estado de descomposición y comidos por los perros.

Pero esta no fue la única pena que la familia tuvo que pagar. Por si fuera poco, a los pocos días les quitaron todo lo que tenían, la casa, las tierras, la comida, la yegua... para pagar la deuda que el panadero había vuelto a reclamar. Pronto llegó la trilla y la hija del panadero, María, le dijo a la viuda, Paulina Yoldi, que le pagase de una vez lo que le debía. Paulina, harta de tanta burla y de todas las injusticias que había sufrido, la enganchó de los pelos y la golpeó fuertemente. Fueron separadas y la llevaron a la cárcel, donde el alguacil le pegó con dureza. Tras este hecho, María gritaba «que maten hasta a los chiquitos, que los chiquitos se hacen grandes». A partir de este episodio Paulina y sus hijas tuvieron que dedicarse a pedir limosna y marcharon del pueblo. A pesar de recibir consejo para hacerlo y de haberlas dejado ya, Paulina volvió a por sus hijas, a quienes entregó a la Misericordia y pudieron emprender el comienzo de una dura aunque nueva vida.

Maravillas fue solamente una de las muchas mujeres, incluso niñas, que sufrieron los abusos del bando vencedor. En nuestra zona de estudio, la Ribera estellesa, podemos ver que hay un gran contraste por zonas. Destaca la inexistencia de represión a las mujeres en Andosilla o la inexistencia de datos para Viana o Estella. Además, muchos de estos datos no son oficiales y no hay elaboradas listas nominales oficiales de ningún tipo, con lo cual estamos pendientes de lo que las nuevas investigaciones y, sobre todo, los testimonios orales, vayan desvelando. Porque, aunque en Mendavia, por citar un lugar concreto, no haya datos de represión a las mujeres, se sabe de muchas que fueron torturadas, rapadas e incluso violadas.

En Azagra se seguía un completo ceremonial de humillación a las mujeres. Normalmente se les rapaba la cabeza y se les daba aceite de ricino los domingos al mediodía, cuando, además de eso, eran paseadas coincidiendo con la salida de misa. Milagros Gainza, María Navarro, Can Moreno, Julia «la rojilla», Inma Roldán, Dolores «la montañesa», Irátida Córdova, Mercedes Pajares... fueron algunas de las más de 12 mujeres a las que se les castigó con dureza por no cometer delito alguno⁴³. Además, Marisa Sánchez se suicidó en abril de 1938. Al parecer, no pudo aguantar la humillación constante a la que era sometida por sus vecinos, ni el fusilamiento de su esposo en 1936. No está incluida en la lista oficial de víctimas al no ser considerada una víctima «directa» del conflicto⁴⁴. En Falces, en vez del domingo por la mañana, eran exhibidas en público cuando los niños salían de la escuela, buscando las mofas tanto de los más jóvenes como de sus padres. Mercedes Biurrún, Flora Pérez, Julia Olcoz, Dolores Martínez, Carmen García, Dolores Armendáriz, Dolores Juquera, María Villanueva, Vicenta Navascués, Ana Fernández, Victoria Moreno, Carmen Jiménez, Mari Egea, Cristina Álvarez, Consuelo García, Juana Sada y Dolores Martínez son 17 de las mujeres que sufrieron la represión directa en esta localidad⁴⁵.

En Cárcar, donde la tasa de muertes totales en relación a la población es la segunda más alta de Navarra, por detrás de Sartaguda, hubo 42 mujeres a las que les raparon la cabeza⁴⁶ y en Los Arcos sorprende ver que fueron más las mujeres castigadas que el número de fusilados, algo no muy usual para esta zona geográfica, ya que hubo más de 22 fusilados y más de 29 mujeres rapadas y humilladas⁴⁷.

Además de ser rapadas, obligadas a tomar aceite de ricino y de ser paseadas ante las risas y burlas de los presentes, se les mandaba cantar canciones falangistas, el «Cara al Sol» y llevar banderas de España. A muchas se les dejaban algunos mechones de los que les colgaban lazos y cintas de colores que agudizaban la humillación que ya de por sí sufrían. Así ocurrió en Lerín, donde la gente que presenciaba estos castigos solía gritar «¡Además del pelo hay que cortarles las tetas!». Fueron más de 12 las víctimas de estos castigos⁴⁸.

En Lodosa, la proporción de mujeres perseguidas también fue muy elevada, al igual que la cifra total de fusilados. Entre esas 133 víctimas había tres muje-

43. VV.AA., *Navarra 1936...*, pp. 139-140.

44. *Ibíd.*, p. 144.

45. *Ibíd.*, p. 321.

46. *Ibíd.*, p. 233.

47. *Ibíd.*, p. 383.

48. *Ibíd.*, p. 368.

res: Amada Morentin Roldán, Felipa Pueyo Ruiz y Asunción Verdara de Luis. También hubo más de 30 cortes de pelo⁴⁹ y un caso muy llamativo. Se trata de Mercedes Colás. Con 12 años quedó huérfana de padre, que era cenetista. Le obligaron a bautizarse y a hacer la primera comunión pero antes le raparon la cabeza, al igual que a su hermana Alicia. Por esa razón, aparte del voluminoso vestido blanco, les obligaron a ponerse peluca. Sufrieron muchos abusos y en repetidas ocasiones fueron violadas por varios hombres, que se divertían haciéndolo, se reían de ella e incluso la citaban para otros días. En los años 80 fue una de las protagonistas del movimiento de las «madres de la Plaza de Mayo» en Argentina, tratando de encontrar a su hija Alicia, a la que le arrebataron al nacer⁵⁰. Una historia que no merece caer en el olvido.

La humillación, como decíamos, variaba dependiendo de las localidades. En Sartaguda fueron comunes los cortes de pelo y se estiman en más de treinta las mujeres que los sufrieron. Durante las fiestas de agosto de este municipio, se les cortó el pelo a la mayoría de ellas, que eran obligadas a gritar «¡Abajo las putas, Viva la Guardia Civil!» entre otras cosas⁵¹. Con casi el 7% de la población fusilada, con dos generaciones prácticamente destruidas, Sartaguda bien merece ser llamado «el pueblo de las viudas». Y fueron las viudas quienes más sufrieron, sobre todo en la posguerra, ya que entre los sacerdotes y el duque del Infantado fueron urdiendo planes para arrebatarse todas las posesiones, multarles por cualquier cosa y, en definitiva, desposeerles de todo tipo de propiedad pero también de dignidad como personas⁵². En Sesma el ritual también era distinto porque no se les administró aceite de ricino a ninguna, pero sí hubo muchos cortes de pelo, aproximadamente a 20 mujeres. Una de las más castigadas fue, probablemente, Fidela Jiménez, que además de ser torturada a su avanzada edad, pues tenía 62 años, fue embargada totalmente para pagar las supuestas deudas de su marido, recientemente fusilado, Miguel Soto, que era el practicante del pueblo⁵³.

Mendavia no tiene una lista de mujeres que sufrieron cortes de pelo. Los testimonios orales nos indican que pudieron ser cerca de 30 las mujeres que fueron objeto de la represión⁵⁴. Muy elocuente es lo que los testimonios dicen

49. *Ibíd.*, p. 376.

50. *Ibíd.*, pp. 376-377.

51. *Ibíd.*, p. 567.

52. *Ibíd.*, p. 571.

53. *Ibíd.*, p. 574.

54. Incluso las propias protagonistas me han contado que fueron violadas desde muy niñas pero, para proteger su intimidad, no se señalan aquí los nombres. Testimonio oral recabado el 04/10/2013.

de Felipa Asurmendi, mujer del alcalde Dionisio Salcedo. Todos coinciden en la respuesta cuando se les pregunta por ella, «¡Pobre! A esa le hicieron de todo»⁵⁵. Y llamativo por lo injusto resulta el caso de Martina Valerio, una de las dos mujeres que acabaron siendo asesinadas⁵⁶. El 28 de julio su hijo, Tomás Martínez, fue a su casa antes de que se lo llevaran a matar porque había declarado tener una pistola escondida. Todo fue una excusa para poder despedirse de su madre. Martina, poco tiempo después, fue acusada de haber robado el niño de la virgen de Legarda, patrona de la localidad y la mataron ahogada con una manta en Sansol a la edad de 62 años. Poco después un pescador encontró la figura del niño escondida en la orilla del Ebro⁵⁷.

Sin duda, a nivel cuantitativo, fue Peralta el pueblo donde más mujeres fueron rapadas. A pesar de dar 88 nombres, Josefina Campos señala que pudo haber más de 100 pero no dispone de todos los datos suficientes como para afirmarlo con rotundidad⁵⁸. Como bien señala, la gran mayoría de ellas estaba vinculada a fusilados, encarcelados y represaliados en general⁵⁹. Uno de los artífices de esta represión fue Timoteo Escalera, cabo de la Guardia Civil en la localidad que, entre otras cosas, exigió los tirabuzones del pelo de Dolores Orduña, que en esos momentos estaba muy enferma⁶⁰. Muchas fueron chantajeadas y permitían que las torturaran porque les prometían que salvarían a sus maridos e hijos. Un enterrador de Monreal contaba:

[...] Cuando acabaron con los cinco de Peralta nos dicen: «Esperad que tenemos una loca ahí arriba y la vamos a bajar». Loca claro, puede imaginarse que estaba loca después de todo lo que le habían hecho... A su marido nos enteramos más tarde que también lo habían matado. Ella debía estar en estado y cuando la tiraron al hondo se le levantó algo la ropa y con los focos del camión vimos que la habían violado y aún se reían de ella... Eso era de cristianos al parecer... Con la capa de Dios, cuántos se tapan...⁶¹

Finalmente, el 19 de agosto y bajo el titular «Las hay zafias», el corresponsal del *El Pensamiento Navarro* en Peralta dio la noticia de que Encarnación Resano,

55. VV.AA., *Navarra 1936...*, p. 423.

56. La otra fue Nieves González (Martínez Aznal y Rodríguez Álvarez, *Mendavia 1930-36...*, p. 142).

57. VV.AA., *Navarra 1936...*, p. 421 y Martínez Aznal y Rodríguez Álvarez, *Mendavia 1930-36...*, p. 142.

58. J. Campos Orduña, *Los fusilados...*, p. 306.

59. *Ibíd.*, p. 311.

60. VV.AA., *Navarra 1936...*, p. 502.

61. *Ibíd.*, p. 505.

de 67 años, había sido detenida porque al pasar el Rosario por la calle «se sentó de espaldas a la procesión en plan de mofa y escarnio»⁶². Lo que realmente ocurrió fue lo siguiente:

A la Encarnación Resano, la morica, como la llamaban, la metieron en la cárcel porque decían que había dado la espalda al Rosario por la calle. Era sorda como una tapia y no se había dado cuenta. Era una mujer mayor, con cuatro hijos. La llevaron con otros seis a fusilar, pero a ella no la mataron. Le pegaron un tiro en sus partes y la dejaron desangrándose toda la noche en la puerta del cementerio... Al día siguiente un pastor escuchó unos gemidos «¡Virgen de las Nieves! ¡Virgen de las Nieves!». El pastor le preguntó de dónde era, casi a gritos porque no oía... Cuando se enteró de que era de Peralta avisó al alcalde de Falces, que era de allí y éste al verla le pegó un tiro para que no sufriría. Luego se lo dijo a su familia... Los echaron a una fosa común. El enterrador de entonces que era un bárbaro que cogía a los fusilados estuvieran donde estuvieran y atándolos al caballo los llevaba arrastrando hasta el cementerio... Este señor todavía se mofaba de que había colocado a Encarnación entre dos hombres, simulando el acto sexual. Y en efecto, al sacar los restos así salieron. Por cierto que cuando los sacaban su hijo el mudo fue el primero que la reconoció, después de tantos años. Nada más aparecer la cabeza, sin que nadie le hubiera dicho nada, comenzó a decir «ma, ma, ma, ma». Y, efectivamente era ella. Luego salieron las medias, las peinetas, las alpargatas...⁶³.

2. *Mujeres rapadas por localidades*

Las tablas 3 y 4 sirven para intentar recoger los escasos y disgregados datos que existen sobre las mujeres que fueron víctimas de la represión, en cualquiera de sus maneras, en la Ribera estellesa. Según las estimaciones a la baja, más de 300 mujeres en las localidades que han sido objeto de estudio. En cualquier caso es mucho el trabajo que queda por hacer para lograr averiguar cuántas y quiénes fueron realmente. Lo que es más que probable es que, como ocurre con el caso de los fusilados, estas cifras puedan aumentar considerablemente. Lo más complicado sea, tal vez, que la memoria de quienes las conocieron permanezca intacta y se presten a ser preguntados por ello.

62. *El Pensamiento Navarro*, 19-08-1936.

63. VV.AA., *Navarra 1936...*, pp. 501-502.

Tabla 3. Mujeres represaliadas en Peralta durante la Guerra Civil y la posguerra

Nº	Apellidos	Nombre	Nº	Apellidos	Nombre		
1	«La Torterica»	Julia	46	IRIGARAY	OSÉS	Julia	
2	ALFARO	SOTO	Carmen	47	IRIGARAY	VILLAFRANCA	María
3	ARBELOA	GOÑI	Josefina	48	IRIGARAY		María
4	ASÍN	PÉREZ	Teresa	49	IRIGARAY	VILLAFRANCA	María
5	ASÍN	VELASCO	Jesusa	50	IRISARRI	RICARTE	Leonor
6	ASÍN	VELASCO	María	51	IRISARRI	RICARTE	Carmen
7	BALDUZ		Leonor	52	JERICO	RESANO	Pilar
8	BALDUZ		Marieta	53	LEZÁUN	OCHOA	Gloria
9	BALDUZ		Julia	54	LEZÁUN	PÉREZ	Antonia
10	BALDUZ		Carmen	55	LOREA		Miguela
11	BALDUZ		Pilar	56	MALO	FALCON	Julia
12	BASARTE		Andresa	57	MALO	FALCON	María
13	BIURRUN		Ramona	58	MALO	FALCON	Pilar
14	BONETA	IRIGARAY	Rosario	59	MARTÍNEZ	PÉREZ	María
15	BONETA	IRIGARAY	María	60	MORENO	ALFARO	María
16	BONETA	IRIGARAY	Juanita	61	OCHOA		Paula
17	BURDASPAR	BERMEJO	Resu	62	ORDUÑA	ASÍN	Dolores
18	BURDASPAR	MIMOS	Pilar	63	ORDUÑA	ASÍN	Pilar
19	BURDASPAR	MIMOS	Andresa	64	ORDUÑA		Pilar
20	BURDASPAR		Margarita	65	ORDUÑA		Juana
21	BURDASPAR		Juliana	66	ORDUÑA		Josefa
22	CAMPO		Petra	67	ORDUÑA		María
23	CAMPO		Jesusa	68	OSÉS	GUTIÉRREZ	Juana
24	CAMPO		Carmen	69	PÉREZ	RAMÍREZ	Felisa
25	CAMPO		Felisa	70	PÉREZ	RAMÍREZ	Teófila
26	CASAREJOS	VILLAFRANCA	Pilar	71	PÉREZ	RAMÍREZ	Josefa
27	CASAS		Dolores	72	PÉREZ	DE LIANDRO	Juana
28	CASAS		Carmen	73	PÉREZ	RAMÍREZ	Teófila
29	CASAS		Juana	74	PÉREZ	RAMÍREZ	Josefa
30	CASTILLO	de CASAS	Ramona	75	PÉREZ	RAMÍREZ	Felisa
31	CASTILLO	PÉREZ	Carmen	76	PÉREZ	GOGORZA	Juanita
32	CASTILLO	QUEL	Ángela	77	PÉREZ		Pilar
33	CASTILLO		Sabina	78	PÉREZ		Juanita

Nº	Apellidos	Nombre	Nº	Apellidos	Nombre	
34	DÍAZ	Liandra	79	RESANO	ZABAL	Beatriz
35	ECHARRI	Pilar	80	RICARTE		María
36	ERAUL	PÉREZ	81	SAN JOSÉ	MARTÍNEZ	Felisa
37	ERAUL	PÉREZ	82	TANIÑE		Ruperta
38	FALCÓN	RESANO	83	TANIÑE		Teodora
39	FALCÓN	RESANO	84	TANIÑE		Julia
40	GOÑI	BASARTE	85	TANIÑE		María
41	GOÑI	IRIGARAY	86	TÁPIZ		Pantaliona
42	GOÑI	Dolores	87	VILLAFRANCA		Gertrudis
43	IRIGARAY	IRIGARAY	88	VILLAFRANCA		Justa
44	IRIGARAY	OSÉS	89	La madre de Cecilio «Patán»		
45	IRIGARAY	OSÉS			María	

Fuente: Josefina Campos Orduña, *Los fusilados de Peralta, la vuelta a casa (1936-1978). Operación retorno*, Pamplona, Pamiela, 2008.

Tabla 4. Mujeres torturadas fruto de la represión en la Ribera estellesa (por localidades)

Localidad	Nº mujeres	Nota
Andosilla	0	No hubo por negativa del peluquero
Azagra	12	10
Cárcar	44	
Estella	0	No hay datos
Falces	17	
Lerín	12	
Lodosa	27	
Los Arcos	29	
Mendavia	30	Aproximadamente
Peralta	89	
San Adrián	1	Se conoce al menos una, pillada «cortejando»
Sartaguda	30	
Sesma	20	
Viana	0	No hay datos
Total	311	

Fuente: Elaboración propia.

IV. Conclusiones

Mediante un somero acercamiento a la represión durante los años de la Guerra Civil y la posguerra en Navarra hemos podido aclarar ciertas ideas que, aunque aparentemente lógicas, merecía la pena refutar. Respecto al colectivo docente se puede decir que sufrieron una gran represión, al igual que en el resto del país. Muchos fueron también fusilados por enseñar cuestiones tan asumidas hoy en día como es la evolución o hablar en las clases del divorcio, del sufragio femenino o dar clases de anatomía. Los castigos a todos ellos se prepararon a nivel local mediante informes realizados por los personajes distinguidos de las localidades, alcalde, párroco y Guardia Civil y la Junta Superior de Educación, creada ex profeso para tal fin, se encargó de gestionar la depuración. La laicidad establecida desde el Ministerio de Instrucción Pública en las nuevas escuelas destruyó el monopolio eclesiástico en la educación y llenó de ira a la milenaria institución, que se encargó de supervisar el proceso de recomposición del sistema educativo previo a la República, haciendo hincapié en la reincorporación de los viejos símbolos religiosos tanto en los valores sociales como en las paredes de las aulas, con los crucifijos.

Las mujeres, el gran colectivo que ha pasado de puntillas a lo largo de la historia, fueron también objetivo consciente, premeditado y reflexionado de la represión. Esta represión se llevó a cabo de la misma forma que a sus familiares, mediante fusilamientos, encarcelamientos, tortura, violaciones..., pero también de formas específicas, como los cortes de pelo, las obligación a ingerir aceite de ricino y las exhibiciones públicas, que suscitaban las risas y las burlas de sus vecinos. Las mujeres, degradadas a la categoría de objetos públicos, se sometían a estos castigos a veces de forma voluntaria, pensando que con ello lograrían salvar la vida de sus hijos, esposos, hermanos o padres, pero no fue así. El claro objetivo de eliminar a una clase política concreta por parte de quienes protagonizaron el Alzamiento no pudo completarse.